



ANEXO I / DOCUMENTACIÓN

1.- Solicitud general debidamente cumplimentada, según modelo oficial (F101) suscrita por el/a beneficiario/a o por quién ostente la representación legal del/a mismo/a, debiendo en este último caso, acreditarse la misma.

2.- Fotocopia de la personalidad de todos los miembros de la unidad familiar en vigor (DNI, NIF, PASAPORTE, ETC).

3.- Fotocopia del Libro de Familia en caso de la existencia de menores.

4.- Certificado de residencia y convivencia. (la autorización deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar).

5.- Justificantes de los ingresos, ANTERIORES AL MES DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (se deberá aportar la documentación de todos los miembros de la unidad familiar):

a) PENSIONISTAS: Documento que acredite la pensión mensual que percibe.

b) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA: Certificado de haberes de empresa y/o última nómina.

c) TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS/AS: Última liquidación trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social y, en todo caso, declaración responsable de los ingresos que se percibe.

d) DESEMPLEADOS/AS:

- Copia de la tarjeta de demandante de empleo.

- Certificado de la Seguridad Social que acredite la percepción o no de pensión y/o prestación.

- Certificado del Servicio Canario de Empleo que acredite la percepción o no de prestación y el importe de la misma, en su caso.

e) *ESTUDIANTES MAYORES DE 16 AÑOS:*

- Documento acreditativo de la realización de estudios de cualquier nivel.

- **En el caso de figurar como demandante de empleo se deberá aportar la documentación del apartado 5 d).**

6.- Certificado de Bienes Inmuebles. (la autorización deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar).

7.- Fotocopia de la sentencia de separación, divorcio, guarda, custodia y alimentos de hijos/as extramatrimoniales y/o convenio regulador.

8.- Presentación de DOS PRESUPUESTOS detallados de distintos proveedores de la ayuda que se solicita.

En casos excepcionales, se admitirá un presupuesto acompañado de una declaración jurada del motivo por el cual no puede presentar los dos presupuestos.



9.- En el caso que se esté financiando o fraccionando el gasto, objeto de la solicitud de ayuda económica, se deberá aportar documento justificativo del plan de financiación o fraccionamiento del proveedor correspondiente (comercio-financiera-entidad bancaria). Así también, declaración responsable que acredite el motivo por el que se está realizando el pago de forma fraccionada.

10.- Prescripción médica emitida por facultativo del **Servicio Canario de la Salud**, en los casos de **GASTOS SANITARIOS** (medicación, prótesis dentales, audífonos, otros gastos sanitarios análogos.) **que acredite el diagnóstico y necesidad de la ayuda (documento P-10 médico o similar).**

En ningún caso, se admitirán prescripciones de consultas privadas (excepto convenio suscrito con el Servicio Canario de la Salud).

11.- Declaración jurada de que no se reciben otras ayudas por el mismo concepto (Anexo II). Solamente presentar en caso de solicitar ayudas técnicas.

12.- Documentación acreditativa del pago de renta de alquiler (ÚLTIMO RECIBO ABONADO) y/o documento de la **DEUDA MANTENIDA**, en su caso, firmado por el/a propietario/a del inmueble y el/a solicitante de la ayuda, así como, CONTRATO DE ALQUILER.

13.- EXTRACTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS de todos los miembros de la unidad familiar donde aparezca el **SALDO Y MOVIMIENTO DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES, A FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA AYUDA** o, en su caso, declaración jurada del motivo por el que no presenta el extracto bancario.

14.- Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias con HACIENDA ESTATAL DEL/A SOLICITANTE.

15.- Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias con Valora DEL/A SOLICITANTE.

16.- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social DEL/A SOLICITANTE.

17.- ALTA O MODIFICACIÓN de datos de terceros/datos bancarios a nombre del/a solicitante de la ayuda. (ENTREGAR Y LLEVAR AL BANCO PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y SELLADO)

18.- Cualquier otra documentación que el Centro Municipal de Servicios Sociales pueda considerar de interés para la correcta valoración de la solicitud y que se le podrá requerir durante su tramitación.